



Lunes, 27 de julio de 2020

## Salud confirma cinco nuevos positivos por coronavirus, dos de ellos relacionados con el brote en un bar de La Corredoria

- La consejería sigue citando a clientes de la cervecería Urban's pendientes de la toma de muestras en el autocovid del HUCA
- Hasta ahora se han realizado 496 pruebas entre los contactos estrechos y la clientela del local
- Las autoridades sanitarias piden a la ciudadanía que no se relaje en el cumplimiento de las medidas de seguridad para evitar la transmisión del virus

La Consejería de Salud ha confirmado cinco nuevos positivos por coronavirus, dos de ellos relacionados con el brote detectado en la cervecería Urban's del barrio de La Corredoria, en Oviedo. Se trata de dos clientas que, al igual que las otras cuatro personas afectadas en este local, permanecen aisladas en sus domicilios.

Estos dos últimos contagios se han determinado tras realizar 496 pruebas entre los contactos estrechos y la clientela del establecimiento. Salud sigue citando a los posibles afectados por este brote pendientes de la toma de muestras en el autocovid del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), situado en las inmediaciones del Servicio de Urgencias. Entretanto, se les recomienda restringir su vida social y extremar las medidas de seguridad.

El Servicio de Vigilancia Epidemiológica continúa con el estudio de contactos.

Además, todos los clientes del local que son personal sanitario y sociosanitario han dado negativo.

Al margen de este brote, hoy también se han confirmado otros tres contagios en el área sanitaria IV, con cabecera en Oviedo. Se trata de una mujer que acudió a su centro de salud con síntomas compatibles con la covid-19. El Laboratorio de Virología del HUCA confirmó finalmente el positivo de esta persona y también el de otra mujer que forma parte de sus contactos estrechos. El tercer afectado es un joven procedente de Málaga, sin vinculación con los casos anteriores.

## Recomendaciones

La Consejería de Salud pide a la ciudadanía que no se relaje en el cumplimiento de las medidas de seguridad para evitar la transmisión del virus. Recuerda la obligatoriedad del uso de la mascarilla para mayores de 6 años en las vías públicas y espacios al aire libre; en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, así como en los medios de transporte públicos y privados; en este último caso, cuando los ocupantes no convivan.

Asimismo, recomienda el lavado frecuente de manos y recuerda que es imprescindible guardar una distancia interpersonal de, al menos, un metro y medio con personas con las que no se convive.